09 (nueve)

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 195 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "AUTOMITIVE S.A.I.E." PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS" - CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014.

Pilar, 18 de julio de 2014.-

VISTO:

El acta de apertura de sobres del 24 de marzo de 2014, para la contratación Directa Nº 03/2014 para la "Adquisición de cubiertas"

El informe de evaluación del 8 de julio de 2014 para la contratación Directa Nº 03/2014 para la "Adquisición de cubiertas"

La Resolución Nº 102/2014 de fecha 21 de abril "**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "LM. METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA" PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS" - CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014.**

La Resolución Nº 1758/2014 **"POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. CONTRA LA ADJUDICACION REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA LM METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA MG CONSTRUCTORA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2014 PARA LA ADOUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU ID 270223"**de la DNCP por la cual se retrotrae el análisis de la adjudicación hasta la etapa de evaluación de la contratación Directa Nº 03/2014 para la "Adquisición de cubiertas"

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: **"AUTOMITIVE S.A.I.E."**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

10 (diez).

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 195 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "AUTOMITIVE S.A.I.E." PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS" - CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) DEJAR sin efecto la Resolución Nº 102/2014 de fecha 21 de abril "**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "LM. METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA" PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS" - CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014.**

Art. 2º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma "**AUTOMITIVE S.A.I.E.**", según dictamen del Comité Evaluador, **por un monto total de Gs. 95.055.600** (Guaraníes noventa y cinco millones cincuenta y cinco mil seis cientos).----------

Art. 3º) REFRENDA la presente el Secretario de Obras Viales.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

Lic. Gregorio Valdovinos
Secretario de Obras Viales

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú